

* Número 4399

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos de juicio procesal sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 191 de 1982, instados por el Banco de Murcia, S. A., representada por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra don Angel Carrelón Pascual y doña Ana María del Pilar Parra Molina, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de septiembre y hora de las 11, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

2.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Edificio sito en la villa de Abarán y su calle de Colón número

26, con una superficie de ciento dieciocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja destinada a almacén y cinco plantas altas destinadas cada una de ellas a una vivienda. Linda: derecha entrando, Antonio Villalba Salmerón; izquierda, Jesús Molina Velandrino; fondo, Angel Carrelón Pascual, y frente, calle de Colón. Inscrita al tomo 589, libro 109 del Ayuntamiento de Abarán, folio 74, finca número 13.700, inscripción 1.^a. Tasada a efectos de subasta en 8.375.000 pesetas.

— En el término municipal de Abarán, partido del Barranco del Judío, un trozo de tierra seco con olivos, dos almendros y una higuera, de cabida veintiocho áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, con camino de servicio de Juan Cano Molina; Sur, terreno de la Sociedad «El Coto» y Barranco del Judío; Oeste, Jesús Gómez Carrasco «El Cuarto», y al Saliente, camino de entrada de esta finca, que separa del almacén de Carmelo Martínez Miñano y los bloques de viviendas de Angel Tornero Escribano. Sobre esta finca hay construida una nave aproximadamente de mil metros cuadrados. Inscrita al tomo 630, libro 115, folio 238, finca número 14.346, inscripción 1.^a. Tasada a efectos de subasta en 15.742.898 pesetas.

— Trozo de tierra seco de cabida cuatro fanegas, un celemin y un cuartillo, equivalente a dos hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Sur, Amparo Carrillo López; Norte, Diego Ferrer, camino por medio; Oeste, Felipe Molina Abenza y otros, caminos por Medio, y al Saliente, Antonio Martínez Trabuco. Sobre esta finca se ha construido una casa-almacén de dos plantas con un solo acceso de ciento treinta metros cuadrados la planta baja y ciento veinticinco metros cuadrados la planta alta. Se compone de varias habitaciones. Inscrita al tomo 614, libro 57 de Blanca, folio 14, finca 7.116, inscripción 1.^a. Tasada a efectos de subasta en 3.908.150 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 4202

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 391/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don José Pardo Verdú, contra La Escopeta, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de septiembre, a sus once horas, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Derechos de arriendo y traspaso de local de negocio sito en calle San Juan, con el número 11, de la ciudad de Oviedo, valorado en 40.000 pesetas.

Asciende la valoración a cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 14 de junio de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.